



OFICIO N° 63451
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.5°/372

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2024

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara datos actualizados sobre el número de estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos (preescolar, básico, medio) en la provincia de San Antonio, los avances en materia de infraestructura, los próximos proyectos: Asimismo, el número de niños y niñas y adolescentes en la provincia de San Antonio que, a la fecha, no han podido acceder a la educación formal debido a la falta de matrículas disponibles, así como las medidas que se están tomando, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SAN
ANTONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DEDB755EFE1902CC



Para: Ricardo Cifuentes Lillo, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Honorable Diputada Camila Rojas Valderrama

Oficio: SEREMI de Educación de la Región de Valparaíso y Departamento Provincial de Educación de la Provincia de San Antonio

Materia: Solicita información en la materia que indica

Fecha: 13 de marzo de 2024

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie a la SEREMI de Educación de la Región de Valparaíso y a la Delegación Provincial de Educación San Antonio para lo siguiente:

De público conocimiento es la falta de matrícula pública en establecimientos de la Provincia de San Antonio, existiendo estudiantes sin matrícula para este año 2024 en las comunas de Cartagena, El Quisco, El Tabo, Algarrobo, Santo Domingo, vulnerando directa y gravemente el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

Este problema se arrastra hace años, viéndose agudizado en el último tiempo debido a la gran migración desde Santiago hacia el litoral central, cuestión que se comunicó al gobierno anterior, sin obtener respuesta y solución alguna.

Si bien las soluciones óptimas son complejas y a largo plazo, dado que la construcción de nuevos establecimientos requiere recursos y tiempo, se valora el trabajo que en coordinación con las municipalidades ha estado realizando incansablemente el gobierno a nivel central, regional y provincial para intentar otorgar una respuesta satisfactoria y a corto plazo a las y los estudiantes afectados y, por cierto a sus familias.

En virtud de lo anterior, solicito a la SEREMI de Educación de la Región de Valparaíso y al Departamento Provincial de Educación de la Provincia de San Antonio que se informe sobre lo siguiente:

- 1) Matrículas: Datos actualizados sobre el número de estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos (preescolar, básico, medio) en la provincia de San Antonio.



- 2) Avances en materia de infraestructura: Descripción de las obras de infraestructura educativa completadas en el último año, incluyendo mejoras en establecimientos existentes, construcción de nuevas escuelas, y cualquier otra inversión relevante en la provincia de San Antonio para la solución a esta problemática.
- 3) Próximos proyectos: Información sobre los proyectos educativos planificados o en curso en la provincia, con especial énfasis en aquellos que busquen expandir la capacidad de matrícula o mejorar la calidad de los espacios educativos.
- 4) Registro de niños/as sin matrícula: Datos sobre el número de niños y niñas y adolescentes en la provincia de San Antonio que, a la fecha, no han podido acceder a la educación formal debido a la falta de matrículas disponibles, así como las medidas que está tomando el Ministerio para abordar esta situación.

Camila Rojas Valderrama
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

